

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 08 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN Nº 37

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 15.45 horas, asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don José Hormazábal

Don Carlos Reyes.

Don Ricardo Guardia

Don Carlos Norambuena

Don Andrés Ricke

Don Ricardo Sáez

Doña Alejandra Muñoz.

Don Tulio Guevara

Doña Patricia Schmidt

Don Fernando Salamé

Don Álvaro Lavín

Don Patricio González

Don Gonzalo Molina

Doña Luisa Espinoza

Don Jorge Quezada

Don Hernán Gacitúa

Don Martín Toledo

Don Roberto Díaz.

Tabla

- 1.- Aprobación Acta Anterior
- 2.- Cuenta de la señora Alcaldesa.
- 3.- Aprobación PADEM 2012.
- 4.- Modificación Ordenanza N° 51 sobre Alcoholes.
- 5.- Aprobación Plan de Salud Municipal 2012.
- 6.- Ampliación del plazo de entrega de bono por cumplimiento de los médicos contratados por la Ley 19.978
- 7.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Fueron entregadas hoy las Actas N° 33 y N° 34, del 04 de octubre del 2011.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 33, del 04 de octubre de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 34, del 04 de octubre del 2011, con la siguiente observación:

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En el Acta N° 34, en la página N° 23 y 22, dice: "*Concejal Juan Pastén*". Debe decir "*El señor Marcelo Vásquez*".

2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Primeras Olimpiadas de Matemáticas y Lenguaje

LA SEÑORA ALCALDESA: Durante el mes de octubre el día 6 octubre y 20, se realizaron las Primeras Olimpiadas de Matemáticas y Lenguaje en nuestra comuna, actividad en las cuales participaron con gran entusiasmo nuestros establecimientos.

Tienen como objetivo, fomentar el aprendizaje de modo creativo y propiciar la sana competencia y el compañerismo entre los participantes.

2.2. Entrega de certificados de regularización de viviendas

LA SEÑORA ALCALDESA: El día 20 de octubre, después de un año de trabajo, se dio resolución a la regularización de las viviendas de 36 familias del barrio La Chimba, gracias al trabajo del Municipio y a la Organización de Mujeres del Futuro, quienes normalizaron las propiedades a través de la conocida Ley del Mono.

2.3. Día del Funcionario de la Salud

LA SEÑORA ALCALDESA: El 21, con un almuerzo en el recinto de la Caja Los Andes celebramos el Día del Funcionario de la Salud, con una masiva participación.

2.4. Niños y Real Madrid

LA SEÑORA ALCALDESA: Durante la semana del 24 al 28, se realizó la gira deportiva cultural organizada por la agrupación Real Madrid Chile, en la cual participaron 10 niños de nuestra comuna.

Estuvieron en Madrid para conocer detalles de su equipo favorito y de sus estrellas. Además tuvieron la oportunidad de realizar el tour al Bernabéu y conocer la historia de la ciudad, presenciar también un partido de la liga española Real Madrid V/S Villarreal.

También contemplaron un partido amistoso, con la Escuela Naval del Marqués, visita al Ayuntamiento de Madrid.

Estuvimos con el Alcalde de Madrid, picnic en el parque Juan Carlos I, visita a La Sierra, a la ciudad de Toledo, visita al Zoológico Madrid, etc. Fue una gran experiencia para nuestros niños y para esta Alcaldesa.

2.5. Semana del Funcionario Municipal

LA SEÑORA ALCALDESA: La semana del 24 al 28 también se llevó a cabo la Semana del Funcionario Municipal, con una masiva y entusiasta participación de todos nuestros funcionarios.

La alianza ganadora fue DIDECO, y quiero felicitar a todos por su trabajo, entusiasmo y participación.

2.6. Actividad en Cementerio General

LA SEÑORA ALCALDESA: Como es tradición, el 01 noviembre la actividad se concentró en el Cementerio General, que registró la visita de más de un millón de personas.

Ese día el Padre Jaime Ortiz, celebró una misa en recuerdo de los seres que ya partieron, también tuvimos 10 cámaras de seguridad que se apostaron en el lugar, lo que permitió tener mayor control del recinto.

2.7. Plantación de árboles

LA SEÑORA ALCALDESA: Entre los días 3 y 4 de noviembre, se realizó una masiva plantación de árboles en Calle G, en la que participaron vecinos, se enmarca en el Plan de mejoramiento de áreas verdes de la comuna.

2.8. Apoyo a proceso de nutrición

LA SEÑORA ALCALDESA: El 03 de noviembre, se realizó una entrega de implementos para apoyar a los procesos de nutrición a menores de 6 meses y un año, en el marco del Programa Chile Crece Contigo.

Un total de 13 lactantes con sus familias recibieron el beneficio.

En la ceremonia estuvo presente la Delegada Provincial de Santiago, señora María Paz Iriarte.

2.9. Gala de gimnasia de adultos mayores

LA SEÑORA ALCALDESA: El 03 de noviembre se realizó, en el Gimnasio Municipal, la gala de gimnasia de los adultos mayores de la comuna. En la ocasión más de 30 clubes con alrededor de 500 participantes presentaron coreografías.

2.10. Remodelación de la Capilla Quinta Bella

LA SEÑORA ALCALDESA: El 04 de noviembre, se realizó en la Corporación Cultural de Recoleta, la 1era Jornada Informativa y de Participación ciudadana para la remodelación de la Capilla Quinta Bella, declarada monumento nacional.

2.11. Constitución del Concejo Comunal de la Sociedad Civil

LA SEÑORA ALCALDESA: El 04 de noviembre, se constituyó el Concejo Comunal de la Sociedad Civil, resultando elegida como vicepresidente de esta organización la dirigente Nancy Alfaro.

2.12. Recorrido patrimonial

LA SEÑORA ALCALDESA: El 05 de noviembre, se realizó un recorrido patrimonial por la comuna, organizado por nuestra corporación cultural.

El próximo tour se realizará el 26 noviembre y ya se encuentran inscritos más de 90 personas.

Para los que quieran asistir, sale a las 10 de mañana desde la Corporación Cultural.

2.13. Audiencia pública por Plan Regulador

LA SEÑORA ALCALDESA: El 07 se realizó la segunda audiencia pública, por la modificación N° 1 del Plan Regulador que involucra beneficios para los vecinos de las poblaciones Ballestero y Undurraga.

2.14. La Pérgola de las Flores

LA SEÑORA ALCALDESA: Invitar a todos los concejales y a sus familias a la presentación de La Pérgola de las Flores, que será a las 07 de la tarde el domingo 13 en la Plaza La Paz, hemos hecho una invitación masiva a toda la comuna.

2.15. Congreso de Concejales

LA SEÑORA ALCALDESA: Información del Congreso de Concejales, que será desarrollado entre los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre en Viña del Mar, agradeceré a quienes deseen participar, que se inscriban.

3.- APROBACIÓN PADEM 2012

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Vamos a dar a conocer el PADEM definitivo para ser aprobado en sesión.

Hemos dado fiel cumplimiento a los plazos estipulados en la ley.

Se les ha entregado el documento a todas las entidades que opinan y hacen sugerencias y modificación al PADEM al 31 de octubre.

Nosotros cumplimos y no hemos recibido modificación alguna.

Voy a entregar una mirada acerca del PADEM 2012.

Los 4 ejes que nosotros presentamos son: Un eje Metodológico, un eje de Diagnóstico, uno de Plan Estratégico y un eje de Matriz de Monitoreo de Evaluación.

En el eje Metodológico, están todas las fuentes de información, primaria y secundaria de donde obtuvimos la información.

En el eje de Diagnostico tenemos los antecedentes sociodemográficos, especialmente lo referido a rendimiento escolar comunal y todos los instrumentos que se utilizan en medición.

En el Plan Estratégico, tenemos todo lo que es el monitoreo de Programas y Coordinaciones y los aspectos técnicos, administrativos y financieros.

Por último la Matriz de Monitoreo y evaluación es lo que denominamos Monitoreo de Plan Comunal de Gestión 2011 – 2012.

Tenemos la obligación de matrícula, como primer aspecto dentro del primer tema.

Este es un tema conocido, los años 2008 – 2009, fue sacado en los PADEM de esos años erróneamente en el mes de marzo.

Y de acuerdo a la legislación, esta matriz se tiene que aplicar en el mes de agosto por lo tanto ahí existe un desbalance.

Sabemos que existe la matriz de lo inicial mucho antes que la matriz del mes de agosto, por el castigo que significa toda la deserción escolar en el primer semestre.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: El impacto que se produce durante el año 2011 por el movimiento estudiantil nos tira abajo dos puntos, en términos de asistencia promedio. A julio tenemos 2 puntos promedio de baja de matrícula lo que impacta evidentemente el tema económico.

Se muestran en las gráficas indicadores sin 4º Básico de los colegios municipales, de Recoleta, comparado con el nacional.

Aquí obviamente estamos bajo el promedio nacional.

Acerca de esto y respecto a las últimas mediciones, mirado desde el Plan de Mejoramiento Educacional que todos los colegios han implementado a raíz de la concreción de la Ley SEP, hemos logrado despegar a lo menos con un colegio.

Existen 3 categorías, los críticos, los emergentes y los autónomos, Nosotros antes de empezar con la Ley éramos el 100% emergente. Este año tenemos un colegio que ya es autónomo, es el Marcela Paz y creo que tenemos que felicitar a este colegio, por que en los dos últimos años del SIMCE ha demostrado un continuo y sostenido crecimiento en las mediciones.

En el SIMCE de Octavo Básico se observa una tendencia a la baja o a mantener los resultados sin variaciones positivas o negativas.

Aquí estamos en deuda no hemos logrado despegar.

Todo lo que hizo el Ministerio de Educación apunta al Cuarto Básico y poco a poco esto se tiene que ir notando con los próximos SIMCE.

Nuestro Plan Estratégico está sustentado en las 4 áreas del Manual de la Buena Dirección, que tiene que ver con el liderazgo de los equipos dentro de los establecimientos educacionales.

Eso se relaciona con la instalación de gestión de liderazgo, de las competencias dentro de los establecimientos.

La gestión curricular tiene que ver con la cobertura, el currículum y las evaluaciones y la gestión de recursos.

Aquí no solo nos referimos a los recursos materiales sino que también a los recursos humanos y también a los ambientes de convivencia, que es la instalación de centros de mediación y clima laboral, tema que para nosotros es importante y tenemos un foco en todo lo que tenga que ver en estos 4 ejes programáticos de nuestros planes estratégicos.

Nuestra visión está centrada en formar integralmente a nuestros alumnos ofreciéndoles una educación de calidad bajo los lineamientos del currículum nacional y del nuevo marco regulatorio de la educación chilena, transformándose en un referente de ella.

La misión es entregar educación gratuita de calidad en todos los establecimientos educacionales municipalizados de nuestra comuna, desarrollando en ellos los distintos niveles y modalidades de enseñanzas.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: En el eje Gestión curricular, el problema radica en que los resultados obtenidos por los alumnos son insuficientes.

El objetivo apunta a formular un plan estratégico curricular que permita instalar prácticas pedagógicas con los nuevos desafíos de la profesión docente en el año 2012, logrando poner en marcha dichos planes en el 100% de los establecimientos educacionales de la comuna.

Este año partimos con un Plan Comunal de Educación, que se les hizo llegar a los señores y señoras Concejales, en donde entregamos un primer lineamiento grueso para el año 2011 y evidentemente este instrumento lo seguiremos perfeccionando para el año 2012.

Convivencia escolar desarmónica, reflejada en la insuficiente efectividad de la comunicación.

Ese es el problema y los objetivos estratégicos apuntan a mejorar la convivencia escolar en los colegios de la comuna, fortaleciendo la efectividad en la comunicación durante el año 2012, instalando centros de mediación en el 100% de los establecimientos escolares.

Quiero decir que nosotros como comuna casi piloto a nivel metropolitano tenemos un protocolo de mediación escolar, no habiendo convivencia escolar. Queremos ser más ambiciosos de modo de este año y el próximo instalar centros de mediación para la solución de conflictos al interior de los establecimientos educacionales y eso conlleva el tener un staff de profesionales de alto nivel para poder asesorar y poder instalar definitivamente estos centros de mediación en cada uno de los colegios.

En cuanto a la Gestión de Recursos, el problema radica en la baja matrícula y asistencia media que limita el ingreso de los recursos financieros para dar cumplimiento a las demandas del Sistema Educacional de Recoleta.

Nuestros objetivos son gestionar eficientemente los recursos financieros de la comuna durante el año 2012 a través de herramientas de gestión, instalándose en el 100% de los establecimientos educacionales.

Respecto a la Matriz de Monitoreo, todos los temas enunciados anteriormente están en líneas gruesas.

Como la aprobación del PADEM 2012, tenemos la elaboración y entrega a la comunidad del plan de trabajo Planificación Institucional 2012, Informe de Gestión Institucional, elaboración del Plan Anual de Gestión Escolar, Adecuación al Plan Estratégico Institucional, Informe de Adecuación del Plan Estratégico incluyendo los recursos humanos, Monitoreo y Seguimiento del Plan Anual de Gestión Escolar 2012, con una evaluación trimestral de la cobertura curricular, Informe Final de la Gestión Institucional 2012, Informe de Estado de Avance de la Gestión Institucional, Cuentas Publicas 2011, Instalación de Evaluación del PADEM 2012 y Proceso de Elaboración PADEM 2013, Sanción y Aprobación.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En términos generales he estado mirando el PADEM que nos acaban de entregar y tiene algunas diferencias con el que nos entregaron para estudiar.

Me imagino que son de forma y no de fondo.

Hay algunos gráficos distintos y cosas distintas, porque vamos a aprobar algo distinto a lo que leímos, pero me imagino que lo sustancial no varía, uno de los documentos con respecto al otro.

Algunas cosas que me llaman la atención y quiero que queden en acta: Una dice relación con la infraestructura de los establecimientos, donde nos entregaron en el otro PADEM un listado con los colegios y las condiciones en que estaban las salas de clases.

Por ejemplo, me llama la atención que el Colegio Republica del Paraguay, siendo un colegio relativamente bueno, tenga de sus 30 salas 21 en regular estado y 9 malas. Eso es lo que plantea este gráfico y más adelante plantea que el Colegio Marta Colvin, que tiene 9 salas de clases, dice que 4 regulares, pero no dice la condición de las otras 5. Entonces, son datos que faltaban en esa tabla.

Respecto de la variación negativa de la matrícula, echo de menos un análisis de por qué se da esta variación negativa, que entiendo que son muchas, pero sería bueno que hubiese quedado especificado en el PADEM, el porqué de la variación y por qué estamos en estas condiciones.

Respecto al SIMCE, voy a proponer algo que ya están haciendo y que es la preparación de los pre SIMCE, que se hacen con fondos Ley SEP, que me parece prudente y oportuno realizarlos y qué bueno que lo estén haciendo.

No lo había visto, por eso lo iba a proponer, pero de acuerdo a lo que tú has señalado eso se está haciendo con fondos Ley SEP y que lo hacen todos los colegios. En el fondo, están preparando a los niños para el SIMCE.

Respecto al tema funcionarios de Escuela Administración en cuanto a gestión de recursos, está el número de personas que trabajan en el DAEM y los docentes que tenemos a nivel de establecimientos todo el personal de Educación.

Hay un último punto que dice "Otras funciones". Me gustaría saber cuáles son esas otras funciones.

Respecto a algunos funcionarios, entiendo que existen algunos que no trabajan para Educación y están pagados por ese Departamento, por ejemplo PREVIENE, Informática, son fondos que se están desviando del tema Educación a otras instancias que no corresponde.

Entonces se debe aclarar en qué condiciones van a quedar a partir del año 2012 estas situaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a las licencias médicas de los docentes, asistentes de la Educación y administrativos, la verdad es que me parece escandaloso la cantidad que hay.

Una de las razones que sería bueno integrarla al análisis de por qué a nuestros niños les va mal en el colegio es porque hay una ausencia notable de funcionarios, que no cumplen con su función por la cual se le paga.

Sobre el sistema de evaluación docente, hay un párrafo muy breve, pero considero que falta explicitar las acciones que se van a realizar. Creo que otro déficit que tenemos es la evaluación docente.

Está claro que el año 2010 tuvimos cero destacados, 21 competentes y 31 nivel básico, cero insatisfactorio, del total de 52 docentes que fueron encuestados. Eso es el año 2010 y ha ido empeorando a medida en que van pasando los años.

Entonces, creo que ahí hay que ponerle énfasis en el tema de la capacitación del nivel de profesionales que tenemos hoy a cargo de nuestros niños en Educación.

Hace falta explicitar mejor la acción a realizar para capacitar a los profesores o para nivelar por lo menos esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En lo que se refiere al déficit de la Educación y la permanencia del funcionario, no sé si todos los funcionarios con licencias habituales están en lista de mérito o bien calificados.

La no presencia del profesor en el colegio daña los objetivos que puedan lograr.

Entiendo que la gente tiene derecho a enfermarse, pero veo una ausencia enorme y ahí también tendría que decir la incompatibilidad con el cargo del docente. O sea, si permanece con licencia en forma reiterada, daña al alumno.

Esto arroja los resultados. A la Universidad no llega prácticamente nadie de la comuna.

Hicimos esfuerzos enormes en invertir y aprobar esto, en beneficio de la comunidad, pero el reflejo es pobre.

Entiendo los esfuerzos, pero se ve pobre y creo nuestra comuna invierte mucho, pero los resultados no son los óptimos.

En el deterioro de algunos establecimientos, hay un dejo de gestión por parte de la Ministra, que creo que hay que cuidar.

Voy a preguntar acerca de unas reparaciones que se hicieron que también me llaman la atención.

Quisiera que el profesorado de Recoleta pusiera los esfuerzos -así como lo hace la Dirección y el Municipio- en el alumno.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: A veces se da la situación de que el profesor pide una licencia por 3 días, no la enviamos, porque por 3 días es inoficioso, pero después vuelve a pedir otra por 3 días.

Entonces, ahí se puede generar una situación, pero la política nuestra es que toda licencia superior a 3 días inmediatamente es reemplazada, o sea los niños son atendidos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Todos los años voto que no al PADEM.

Una de las cosas que me molesta es que cuando se ha votado que no, se aplica igual. Por lo tanto es un saludo a la bandera. Es una formalidad y eso va dañando la confiabilidad de estos escritos que hacemos.

Se pierde confianza por parte de la comunidad escolar sobre esto que construimos.

Esas son cosas que me preocupan, una de las cosas que constato en la práctica, en las conversaciones con profesores, apoderados, estudiantes es el miedo que tienen a expresarse libremente, quizás el miedo a perder el trabajo, miedo a expresar los problemas estructurales que tiene la Educación.

Esas cosas las noto en la práctica pero no están reflejadas acá.

Creo que la participación en Recoleta sobre la construcción debiera ser una fiesta, sé que se cumple con la formalidad, se comunica e incluso la Comisión de Educación da cuenta de que Marcelo no participó como Presidente, no quedaron plasmadas sus preocupaciones.

Incluso la Comisión de Educación debiera haber entregado estos elementos.

Creo que faltan elementos internacionales, comparaciones con Finlandia, Alemania, Inglaterra, etc.

Me preocupa la situación de los profesores, como se han visto denostados de manera permanente, por ejemplo lo mismo que se plantea en relación a la licencia. Los profesores son personas, que se enferman y tienen derecho a descansar, parecen temporeros de la educación.

Creo que hay una serie de cosas que no están reflejadas y mi voto es no.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En el punto en donde se señala la metodología elaboración del PADEM, se señala que se realizaron algunas entrevistas en profundidad a la asistente de educación, al Colegio de Profesores, al señor Marcelo Teuber en calidad de Presidente de la Comisión de Educación, a través de preguntas cerradas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Si bien es cierto en el anexo aparece cuáles eran las preguntas, me hubiese parecido interesante haber tenido a lo menos un resumen o cual o cual era la percepción, porque aquí se señala que para determinar esta metodología se encuestó a determinadas personas.

Tabularlo no debe ser muy complejo cuando son preguntas cerradas, saber cuál era la opinión de las personas vinculadas, directores de colegios, profesores.

Se señala que esta fue la metodología y nos entregan los resultados, pero nosotros no tenemos capacidad siquiera de poder analizarlos, porque no tenemos conciencia de cuál es la percepción de ellos, si les parece, sus críticas.

Creo que sería bueno en el próximo PADEM, verlo y plasmar de manera más concreta la percepción de estas personas que fueron encuestadas, no solo las preguntas, sino que el resultado y cuál es la conclusión que se llega de eso, porque nos quedamos en cero.

Lo otro que me llamó la atención es la baja en la matrícula del Colegio Paraguay, a qué se debe.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: El PADEM lo licitamos este año, se lo adjudico una Universidad del Desarrollo y decidimos una metodología en conjunto.

Quisimos hacerlo lo más participativo posible, pero como todo siempre estamos luchando con avatares y este avatar fundamental fue el tiempo y los momentos de encontrarnos con los distintos actores.

Costó mucho conseguir espacios de tiempo para solicitarles su participación.

Hasta última hora estuvieron algunos entregando información, entonces tomaremos en consideración su sugerencia, es interesante y sabemos que tenemos que hacerlo con otra modalidad y con un espacio tiempo más generoso para hacerlo participativo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Desearte suerte porque según lo que entrega el PADEM, tenemos proyectado para el próximo año una disminución de matrícula del 3,58%, cuando la disminución de matrícula entre el 2010 y 2011 fue de 3,7% y si le ponemos como antecedente de que este año hemos tenido una crisis bastante importante en la Educación, la verdad es que te deseo suerte para lograr esos índices.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, procedemos a votar, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y uno en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 108

“Apruébase el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2012, elaborado por el Departamento de Educación Municipal, contenido en documento anexo, y que para todos los efectos administrativos y legales forman parte integrante del presente Acuerdo.”

4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 51 SOBRE ALCOHOLES

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: La modificación de la Ordenanza N° 51 sobre Alcoholes dice relación con el cumplimiento de una sentencia judicial de la Corte de Apelaciones de Santiago.

La Corte de Apelaciones de Santiago, conociendo un recurso de protección que interpusieron varios comerciantes, dueños de botillerías del Barrio Bellavista, en atención a que el horario restrictivo que ponía esta Ordenanza habría afectado los ingresos de negocios, estimó que si bien es cierto el Concejo tiene facultad para establecer estos horarios diferenciados, en tenor del artículo N° 21 de la Ley de Alcoholes, esto debería ser fundado.

Los Magistrados señalaron que la mera enunciación de algunas normas jurídicas en esta Ordenanza no significa de modo alguno dar por establecido que estaban fundadas las razones para establecer horarios.

Se pidió informe a la Municipalidad y a los Concejales, se evacuó en tiempo y forma fundamentando la decisión en que se estableció ese horario diferenciado y restrictivo en atención al clamor de los vecinos y a razones de seguridad ciudadana, para evitar riñas y desmanes producto de la ingesta excesiva de alcohol.

La Corte, recogiendo los antecedentes tanto de los comerciantes como de los Concejales, determinó que la Ordenanza tal como estaba establecida en estos términos vulneraba normas de rango constitucional, que no había sido fundada y que por lo tanto esa restricción era arbitraria e ilegal.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Invocó la Corte una serie de principios de la Ley de Procedimientos Administrativos que habrían sido vulnerados como el de imparcialidad, porque no habían sido consultados estos comerciantes oportunamente; el de contradictoriedad; el de transparencia; el que tiene a desarrollar una actividad económica en los términos que señala la Constitución.

Los comerciantes alegan que con anterioridad a la dictación de esta Ordenanza ellos tenían horarios de mayor rango y que por lo tanto con estos horarios restringidos se veía afectado su derecho de propiedad.

Se determinó que era arbitrario.

Cito el fundamento duodécimo. Dice que de los hechos establecidos por los motivos anteriores aparece evidente que los actos impugnados en el presente recurso pueden ser calificados como arbitrarios, puesto que las razones que da la autoridad para justificar la medida en cuanto al expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la calle origina riñas y actos delictuales, constituyen circunstancias que no pueden ser imputables o atribuibles a los comerciantes, que legítimamente ejercen su actividad amparados por patentes comerciales y cumpliendo con la normativa que regula el comercio.

Agrega la Corte que es la autoridad administrativa que debe velar por la seguridad de los vecinos y reprimir las riñas callejeras y el consumo excesivo de alcohol, obligaciones que los órganos de la Administración no pueden traspasar a personas que desarrollan actividad comercial legítima en el ámbito privado y que no estén obligadas a cumplir con dicha función.

En síntesis, la Corte, en virtud de estos antecedentes, llega a la conclusión de que aunque la Ordenanza se ajusta a derecho, no está lo suficientemente fundamentada la decisión, transgrediendo el artículo N°21 de la Ley de Alcoholes y por lo tanto ordena a la Municipalidad dejar sin efecto el acuerdo de dicho Concejo, de 20 de julio y la Ordenanza N° 51 de 28 de julio en lo que dice relación con el nuevo título tercero, que regula horario.

Dice sin transcripción, Ley de Alcoholes en general, locales; artículo N° 8 de la Ordenanza y el artículo N° 7 señala los horarios que establece la Ley de Alcoholes para el funcionamiento en general de los locales que expenden bebidas alcohólicas, tanto dentro como fuera del local y el artículo N° 8 de la Ordenanza señala que sin perjuicio de lo anterior y en virtud del artículo N° 21 de la Ley de Alcoholes, se establecen ciertos horarios restringidos, para el sector Mapocho, Vega Central, sector Barrio Bellavista.

Pero, hay que hacer una distinción, estamos hablando de depósito de bebidas alcohólicas.

Entonces el primer párrafo de esta letra B del artículo N° 8 de la Ordenanza, dice Depósito de bebidas alcohólicas, de 12.00 a 22.00 horas de lunes a domingo, que es lo que nos importa.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Porque aquí no hubo reclamos por parte de los dueños de establecimientos de cerveza o venta de bebidas alcohólicas, ni tampoco de los salones de baile o discotecas, que también están normados en esta letra B del artículo N° 8 que señalo.

Nuestra Ordenanza establece un horario de 12.00 a 22.00 de lunes a domingo sin restricción.

La Ley establece un horario para estos locales de 09.00 a 01.00 horas, que debieran ser los horarios que deberíamos establecer para cumplir con la orden de la Corte.

Pero, los comerciantes cuando invocan su derecho, establecen que -bajo el amparo de la antigua Ordenanza- ellos tenían un horario de 11.00 a 23.00 horas, viernes, sábado y festivos hasta la 01.00 de la madrugada, o sea el horario que ellos reclaman como ideal es bastante más restrictivo que el que establece la Ley.

Entonces qué sugiero yo, como tenemos que cumplir la orden de la Corte para no caer en desacato, modificar la Ordenanza estableciendo el mismo horario que contemplaba la Ordenanza antigua, que es incluso más restrictivo que la Ley de Alcoholes.

El horario de la letra B, que señala solo para el efecto de depósito de bebidas alcohólicas, de 12.00 a 22.00 horas.

La Ley de Alcoholes, establece de 09.00 a 01.00 de la mañana, pero ellos el estado ideal que invocan por denominarlo de alguna manera, era de 11.00 a 23.00 horas, de lunes a jueves y viernes y sábado hasta la 01.00 horas, no obstante la Ley permite de 09.00 a 23.00 horas, parejo y los días viernes, sábado y festivos hasta la 01.00 horas, parejo, igual desde las 11.00 horas. No obstante, la Ley permite desde las 09.00.

Entonces sugiero que no estaríamos en desacato alguno si nosotros cumplimos la orden de la Corte, pero fijando el horario que ellos establecieron que era el estado ideal.

Sin perjuicio de eso, como la Corte señala que la Ordenanza en este punto era ilegal y arbitraria porque no se fundó, no porque no tuviéramos la potestad, sino que no hubo un fundamento plausible, podemos cumplir la orden de esta manera y después configurar.

Esto se discutió profusamente, creo que teníamos fundamentos suficientes.

Lo que sucede es que no pudimos acreditarlos, porque en las Comisiones de Comercio deberían tomarse actas de esas reuniones.

El señor Lanzarotti que vino a reclamar, podría hacer una fundamentación no tan caprichosa o por tincada, por muy bien inspirado que esté de que su sector se ve perjudicado por el aumento casi exponencial de estos negocios.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Podría acompañar algún informe mas sustantivo, contratar a algún especialista, nosotros pedir algún informe a la policía que dé cuenta de cómo han aumentado los delitos vinculados a la ingesta de alcohol, etc., a objeto de que en un futuro cercano pudiéramos volver a modificar la Ordenanza en estos términos y así no incumplir.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Cuando vimos esta Ordenanza, no levantamos acta, o sea fue una discusión casi a puertas cerradas. Probablemente lo pudimos haber fundado en ese minuto, pero no quedó plasmado en ese minuto. Esto deberíamos revertirlo.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Sugiero escriturar, sin perjuicio de que debíamos haber recopilado con mayor tiempo estas intervenciones del señor Lanzarotti.

Por ejemplo, el dato que aportó hoy, se vienen abajo inmediatamente a partir de la intervención que hizo el señor Fernando Pacheco.

Está bien, si se va a argumentar debe ser sobre bases solidas y consistentes, no por capricho, sin perjuicio de que nos perjudicó, les invito a que lean el considerando duodécimo de la sentencia que parece bien fundada.

Nosotros podemos invocar que ahí hay riñas y actos delictuales pero la Corte dice que constituyen circunstancias que no pueden ser atribuibles al comerciante.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es distinta la figura, me he referido a los locales establecidos en la cual se consume alcohol dentro del local.

La situación que nosotros estamos analizando son cuando se compra el licor y se consume en la vía pública, que es lo que crea el conflicto.

Son dos cosas, desde mi punto de vista, distintas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que tenemos que hacer ahora es modificar la Ordenanza como estaba inicialmente.

Lo que propongo es que en enero de 2012 quizás podamos plantear a la Ordenanza que nosotros queremos, pero haciéndola con una fundamentación más potente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Propongo que a partir de este escrito las Comisiones de Comercio sean escrituradas.

El recurso también habla de varios principios que están en esta Ley y que nosotros no los conocemos y tenemos que repasarlos permanentemente por que son lo que guían esto. Tenemos que estudiarlos.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Iba a sugerir que pudieran rotar, por ejemplo cuando tengan necesidad de escriturar, que a lo mejor hagan un rol con sus propios asistentes, para que uno vaya y tome nota sin perjuicio de que revise el contenido y firme, un rol, no sé en la Comisión de Comercio, viene mi secretario y toma nota de actas; es una sugerencia, podría ser así.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Creo que debería operar la formalidad y debería ser el Secretario Municipal quien efectivamente tome acta de esta situación, porque si no carece de formalidad.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En todo caso el reglamento indica la modalidad establecida por el Director Jurídico.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo una solicitud que hacerle al Concejo a propósito de otra Ordenanza, que dice relación con los pasajes. La Ley hoy está autorizando el cierre de los pasajes.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Propongo que para dar cumplimiento a la orden de la Corte, se establezca de la letra B del artículo N° 8 de la Ordenanza, se modifique en los siguientes horarios:

Las botillerías podrán funcionar de 11.00 a 23.00 horas de lunes a jueves y viernes y sábado de 11.00 de la mañana hasta la 01.00 de la madrugada, esos serían los términos.

La Corte pidió que modificáramos el acuerdo y como en derecho las cosas se deshacen de la misma manera en que se hacen, ustedes también tenían que proceder con su acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Sé que los fallos de la Corte hay que cumplirlos, pero me siento pisoteado y esto demuestra la situación que está viviendo el país hoy, que por el capricho de estos señores pasan a llevar cualquier cosa.

Tenemos baleos todos los días, muertes de jóvenes, porque entran y salen de la cárcel.

Lo que es nuestra facultad, hoy se ve pasada a llevar por una decisión de unos señores que no viven en esta comuna.

Desde esta perspectiva me rebelo y si pudiera legalmente votar que no, lo haría, pero estoy molesto.

Es mi facultad, así debe ser respetada.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: A veces nos cuesta identificar la lógica jurídica de esto y creo que en este recurso, alude claramente el 19 N° 21 y N° 24, el derecho a la propiedad, el derecho a emprender.

Son cosas que están en la pirámide.

La gente cree cualquier cosa, la institucionalidad constitucional, tiene una lógica que protege esos artículos.

Entonces, creo que el tema que se está tocando, podríamos verlo en seguridad ciudadana y abordarlo por otro lado.

Creo que en la Comisión de Comercio se requiere de más discusión, de más precisión, más documentación, porque si nosotros hubiéramos entregado más fundamentos y lo hubiéramos escriturado, quizás tendríamos un recurso de protección favorable a nosotros.

Entonces, creo que aquí el error es que no colectivizamos correctamente es muy pobre el fundamento.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aquí nadie está en contra del emprendimiento.

Feliz de que a la gente le vaya bien en la vida y eso lo aplaudo, pero no porque a la gente le vaya bien en la vida, voy a exponer que a algún familiar mío o tuyo cualquier día que vaya pasando por la calle salga un borracho y le haga cualquier cosa, hoy el problema es el descontrol.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Uno de los bienes jurídicos mayormente protegidos en nuestro país es el derecho a propiedad.

Entonces, si revisas el Código y ves las normas, hay mas normas que protegen la propiedad que otros bienes jurídicos como la vida, la integridad física y otros bienes más, así es que, que no te sorprenda este fallo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto al tema de las modificaciones o futuras modificaciones, hay que tratar de hacer partícipe a quienes representan a los vecinos, en este caso, al presidente de la junta de vecinos, porque ellos son los que vienen permanentemente a este Concejo a señalar que nosotros damos patentes indiscriminadamente.

Entonces que ellos también participen de esta situación, que traigan argumentos que nos ayuden a fortalecer las decisiones que tomamos.

Lo segundo una reflexión que es una situación que me llama la atención en el artículo duodécimo que se señaló y que dice que es la autoridad administrativa quien debe velar por la seguridad de los vecinos y reprimir las riñas callejeras y el consumo excesivo de alcohol.

A mí me parece casi una aberración lo que se señala.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esto ya fue votado, respecto a lo que les señalaba antes.

¿Ahora habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109

“Apruébase en merito de lo señalado en la sentencia de la I. Corte Apelaciones de Santiago, recaída en el Recurso de Protección, Rol N°5429-2010, caratulado “Víctor Godoy Pichun y Otros, con I. Municipalidad de Recoleta, y miembros del Concejo Municipal”, modificar el Art. 8 Letra B, del título III (horario de funcionamiento de los establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas), de la Ordenanza N°51, de 28 julio 2010, sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de la Comuna de Recoleta, en el siguiente sentido:

“Art. 8 Letra B) Sector Barrio Bellavista

Depósito de Bebidas Alcohólicas: De 11:00 horas hasta las 23:00 horas. La hora de cierre se ampliará en 2 (dos) horas más la madrugada de los días sábados y feriados”.

“Publíquese la presente modificación en la Página Web del Municipio”.

Sobre Cierre de pasajes

LA SEÑORA ALCALDESA: Es necesario que tengamos una Ordenanza que dice relación con el cierre de los pasajes.

Para nuestra comuna es muy importante, hay mucha gente que se acerca a la Dirección de Obras a la Alcaldía porque quieren cerrar un pasaje determinado por el tema de la delincuencia.

Entonces, se hace fundamental, que trabajen en una comisión la Ordenanza del Cierre de Pasajes, para promulgarla rápidamente y darle ese bienestar a nuestros vecinos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Mientras, estamos consiguiendo un par de Ordenanzas de comuna que la tienen, como son La Florida, Pudahuel, Peñalolén, Las Condes, para que se puedan constituir en comisión.

Le pido a Ricardo Sáez que coordine con ustedes, Comisión de Obras, lo antes posible para trabajar el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Creo que para que no suceda esto, que no lo comparto, hay que referirse a la resolución, porque el día de mañana, si pasa algo, espero que pongan la cara, entiendo que es labor administrativa del Ministerio del Interior que es la responsable de seguridad.

Respecto a los cierres, es un tema que hay que tratar con comisión y una opinión de los actores sociales. Hay gente a la que le gustan los cierres y otros no.

Tiene que estar acá Seguridad Ciudadana, la Dirección de Obras y una normativa referente a los cierres, porque se establece también la condición de ingresos policiales, ambulancias, Bomberos y tiene que tener una reglamentación.

Eso se exceptúa desde donde hay edificios en comunidad especial, en donde se establece la firma de los propietarios, que es otro requisito.

En relación a eso yo quisiera que esta comisión que se formará para no tener problemas, vaya implementada, no solo en el sentido de lo que es el cierre sino que con una política y proyectos de cámara de seguridad que se están implementando, que su fundamento radique y diga que es por seguridad.

La gente se está encerrando por que la seguridad está fallando.

Creo que la administración actual no da, prueba es que ayer hubo un baleo en una micro.

Si lo vamos hacer en Recoleta hagámoslo con la comunidad, con los sectores que tienen problemas, independientemente de que nosotros trabajemos en comisiones y que la gente nos aporte, pero que tenga un reglamento firme y con base sólida.

5.- APROBACIÓN PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2012

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Hemos hecho entrega del Plan Comunal de Salud 2012.

Hemos plasmado no solo programación clínica, que estamos obligados por normas ministeriales, de acuerdo a la población y a las características de esta, sino que también se integran en este plan comunal todos los avances que hemos tenido en mejora de infraestructura y la planificación de proyectos comunales para el año 2012.

LA SEÑORA ALCALDESA: La novedad viene por el lado clínico, en cuanto a que nos hemos dado cuenta como Departamento de la cantidad de usuarios postrados que tenemos y el déficit de horas médicas que tienen los centros de salud.

En la actualidad sacamos horas médicos para poder dar atención de acuerdo a las necesidades que tiene la población postrada.

Para ello hemos creado un equipo comunal para el próximo año de atención a postrados, el cual se va a dividir en dos subequipos, en donde van a tener médicos de cabecera con paramédicos y vehículos propios para atender en dos partes, uno en Petrinovic y Valdivieso y el otro va a ser Recoleta y Quita Bella.

Eso creo que dará un desahogo a los centros de salud y a la vez va a generar una mejor atención y mas dedicada de nuestros usuarios postrados que son un número bastante elevado.

Plasmar el próximo año dos necesidades que son el poder crear o desocupar espacio en consultorios y crear la Central de Esterilización Comunal.

Eso estará en las dependencias del Consultorio Petrinovic, en el área de estacionamiento.

Esa central va a contar con autorización sanitaria, todas las instrucciones se han hecho de acuerdo a las normas.

Por lo tanto, ya podemos el próximo año concretarlo.

Dentro de este trabajo que estamos próximos por lo menos en mi parte a cumplir dos años, hemos hecho un trabajo administrativo amplio, ordenando rendiciones de cuenta, programas.

Estamos en las puertas, no puedo asegurar que sea efectivo, pero estamos casi en un 98% de poder utilizar fondos apozados de convenios de años anteriores, según instrucción de la señora Alcaldesa vendría a concretarse sueños anhelados en el área de informática y cambios en los box de atención, con mobiliario nuevo y clínico, nos va a ayudar a acreditarlos.

Tenemos el plazo de un año para acreditarlos sanitariamente, que es una normativa que tienen todos los centros de salud.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Anexo dos, dice Adquisición de Vehículos propuestos en Proyecto para los Centros de Salud año 2012.

Hay un furgón Fiat 1,3 diesel que me imagino que es para el traslado de materiales de esterilización, para eso es el vehículo.

Además salen 4 ambulancias Mercedes Benz y abajo sale Station Vagon Hyundai 4.2, que no sé para qué es y me parece ostentoso el vehículo

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Son con fondos regionales, es un proyecto que nace el año pasado, en el cual se invierten 700 mil pesos, por iniciativa del Departamento de Salud, para evaluar y presentar a SECPLAC, productos que vinieran en directo beneficio.

El diagnóstico que hice era catastrófico en términos de lo que gastábamos en mantención.

Los vehículos eran demasiado antiguos, lo único nuevo era ambulancia adquirida en el año 2010. El resto es crítico.

Lo que tenemos que hacer para ejercer la labor de Salud y no solo ambulancias, también traslados equipos, atender postrados y de repente se echan a perder y no hay como dar abasto a las necesidades urgentes y nace este proyecto. Se contrata asesores a los cuales se les dice y se les condiciona el pago una vez que el proyecto estuviera cero observaciones para ser presentados a fondos regionales, la Municipalidad logro que se plasmara y es un retorno que va por sobre los 112 millones de pesos.

En el Departamento nosotros teníamos para traslado del estafeta un jeep que era antiguo. Invertimos mucho dinero en arreglarlo y capotó. Se necesita uno que tenga esas condiciones, echar cajas, trasladar equipos, múltiples y dadas las características del vehículo debe ser de larga duración, es la calidad y durabilidad que puede tener el vehículo.

Las camioneta lo pensamos, en los centros de salud, salen equipos hacia la comunidad, equipos de profesionales y a la vez necesitamos trasladar medicamentos, insumos.

Se pensó en que debe tener doble utilidad, esa camioneta tiene la facilidad de que bajando asientos se transforma en carga y subiendo sirve para trasladar funcionarios, es uno por centro y va directo a los consultorios.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Acerca del Programa La Mujer, señalan una serie de servicio y en el Programa la Mujer Ecografía Obstétrica el primer trimestre no la tenemos ¿hay algún plan a futuro en que podamos contar con esto?

Saber si todos consultorios cuentan con monitor de latidos cardíofetales.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: La primera ecografía se hace en las primeras semanas de embarazo.

Tenemos pronosticado, estamos evaluando un proyecto que puede resultar por dos partes, uno que preparamos nosotros como Departamento y segundo el otro es que a través del programa 6x6, que les comenté que llegaron médicos y que vamos a seguir invirtiendo en eso y tendremos más equipos médicos una de las especialidades, que es la ginecología.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: A través del Programa Ministerial de Becados como se está generando un especialista Ginecólogo

Estaría llegando el equipamiento a través del Ministerio producto de este sistema de becas.

Estaría dando a los alumnos el monitor, nosotros contamos con uno lo mandamos a reparar y que está siendo usado por la becada de Ginecología en el Petrinovic.

Existe la planificación nuestra o sale por proyecto o a través de este programa becado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La tercera decía relación con dos preguntas que decía Rayos X dental, que don Guillermo vino a hablar y yo como no lo vi en el programa y todavía no estaba listo, pensé que iba a pasar por programa el próximo año.

Usted ya dejó claro que eso en 30 días más según fue el compromiso de la Alcaldesa iba a estar.

Echo de menos los proyectos estratégicos 2012.

Nosotros con el Concejal Lobos hicimos propuesta de cámara de vigilancias en consultorios en algún momento y no aparece dentro de los proyectos.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Es una idea que también la tengo a la espera de los recursos.

Está enfocada a dos cosas, primero a poder tener una verdad absoluta que le llamo a los constantes reclamos de maltrato al usuario.

En el fondo, también ha sido conversado con la Asociación de Funcionarios.

Hay funcionarios que dicen que los usuarios los agreden, entonces ya está el acuerdo y creo que de tener estos recursos que ya está listo el 99%, está incluido.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a la carrera funcionaria de Atención Primaria de Salud, se señala que de acuerdo a la Ley habrá capacitación reconocida que se van a realizar.

He conversado con funcionarios y me dicen que no hay posibilidad.

Además, cuando hay esta posibilidad incluso pagándosela, los permisos son escasos. ¿Qué va a pasar?

LA SEÑORA ROSA VIDAL: La Ley junto con este plan, nos exige plan anual de capacitación.

La Ley N° 19.378, dice que estamos obligados a entregar hasta 40 horas de capacitaciones anuales a funcionarios y esas 40 han sido respetadas porque no se daban todas.

Es necesario dar hasta el tope para que la gente a través de su desarrollo pueda llegar al nivel uno y eso tendría que ser solo con las 40 horas.

Dada la problemática, esas 40 horas se dividen en 20 que son para especialización técnica, o sea que vayan en directa relación con su especialidad, y las otras 20 deben ser dejadas para cumplir el objetivo comunal.

Ese ha sido el trato al usuario.

Creo que es el tema que es nuestro talón de Aquiles, por lo tanto hemos vendió invirtiendo en entregar herramientas de capacitación en 20 horas todos los años. Este es el segundo año, lo hicimos el 2010 y lo estamos haciendo 2011.

Dar la posibilidad de que la gente se capacite por su cuenta y que sea reconocido en la carrera funcionaria, la verdad es que no es posible, porque la capacitación, va ligada al ascenso.

Si fuera así, la gente con mayores recursos, que estamos hablando de las categorías a y b, que son profesionales, podrían ascender rápidamente a una remuneración más alta que la reglamentada por Ley y no sería justo para las categorías inferiores.

La carrera funcionaria, significa plata, financiada con los recursos que no aumentan mucho, por usuarios aumentamos 300 pesos, entonces hay que tener un control.

Lo que si se está dando es el máximo que otorga la Ley, que es hasta 40 horas, que podrían ser menos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Debemos reconocer el esfuerzo en materia de implementación.

Le agradezco que haya colocado las fotos como estaban antes y como están ahora, porque hubo una persona que trabajó en esto y no se hizo.

Una funcionaria, Carla Rubilar, quiero destacarlo, porque lo están haciendo ustedes con la actual administración y con el apoyo de este Concejo, lo que son las ambulancias, que va en beneficio usuarios de Recoleta.

Por otro lado decirle que en el tema de los per cápita va a ir aumentando. Este año el gobierno hizo un compromiso de aumentarlo

En relación con lo que son los funcionarios de la Salud, que es un tema bastante complicado, tienen que tratar público en buena onda y en mala onda. Le quiero solicitar que se destaque el trato del usuario hacia el funcionario, sus derechos y deberes.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sé que hay funcionarios en Salud a honorarios y llevan muchos años 8 y 10 años y siguen a honorarios.

Esos funcionarios debieran estar por dignidad a contrata.

Quiero invocar esto, le solicito a la Dirección de Salud, si bien es cierto aceptan las condiciones, pero creo que en justicia habría que revisarlos y tratar de pasarlos a lo que es la contrata y a esos que ya tienen la capacitación de la práctica, en área administrativa, paramédicos hacerles un contrato, por el respeto y por la labor.

Creo que eso les motivaría en el fondo para entregar un mejor servicio, porque un funcionario a honorarios durante mucho tiempo se siente por parte nuestra que no es tomado en cuenta.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Comparto su posición, pero estamos regidos por ley, la que nos dice que podemos tener hasta un 20% de los funcionarios a plazo fijo.

Nosotros manejamos alrededor de 20 convenios, que son objetivos distintos y a esa gente solo cabe contratarla a honorarios.

Una forma de hacer más justa esta situación es cuando se dan los concursos, entra gente a la dotación y tienen que pasar de honorarios a plazo fijo se analizan casos.

Al término de este concurso, hay un caso en particular que me afecta mucho, de una funcionaria paramédico que lleva 12 años. Obvio, la señora ya está en edad de jubilarse y con este concurso podremos nivelar ese espacio, para poder entregarle a ella, que por lo menos al final de su carrera se le reconoce el tiempo y pueda optar a retiro, son pocas las posibilidades.

Ahora tenemos que hacer otro concurso.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En el documento per cápita aparece un valor de 2 mil 324 pesos y un aumento de 448 pesos, lo que es bastante poco para un adulto mayor.

Quiero inscribirlo dentro de lo que es el presupuesto nacional.

Dentro de la atención primaria es mezquino, por lo tanto este es un reflejo de que se está manifestando en términos comunales este presupuesto de la atención primaria.

Quiero llamar la atención, también saludo sus esfuerzos por administrar pocos dineros.

Creo que la situación es difícil, los desafíos que tenemos no escapan a la situación nacional.

La colisión que hay entre lo público y lo privado se manifiesta viendo las noticias. Espero que en Recoleta no ocurra eso.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Sabemos que la norma muchas veces se manifiesta y manda, creo que para allá va la cosa.

Tengo una gran preocupación por eso, una de las cosas que constato conversando con los vecinos es que hacen diferencias en no hay diseño sanitario, sino un diseño financiero en Salud, en cuanto a diseños promoción de la Salud, así asistiría menos gente a los consultorios, hay una preocupación más que nada por atender a la gente que se enferma.

Creo que en la práctica cuando nos damos cuenta de que faltan médicos y horas, ejemplo en el Petrinovic, hay pacientes diabéticos que no están siendo atendidos y van a la consulta que está un poco más allá que es del mismo médico que atiende en el consultorio.

En Salud Mental, el COSAM no resuelve todos los problemas.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Cuesta conseguir especialistas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Nosotros, como Municipio, hace mucho tiempo debiéramos tener funcionando la Comisión de Salud.

Invito a ponerle fecha, porque son bastantes los problemas que tenemos que atender.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, procedemos a votar. ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y uno en contra, (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 110

“Apruébase el Plan de Salud Comunal Municipal de Recoleta para el año 2012, elaborado por el Departamento de Salud Municipal, contenido en documento anexo, y que para todos los efectos administrativos y legales forman parte integrante del presente Acuerdo.”

6. AMPLIACION PLAZO ENTREGA DE BONO POR CUMPLIMIENTO DE LOS MEDICOS CONTRATADO LEY N° 19.978

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Hemos pasado una crisis por horas médicas y hemos tratado de crear alternativas de incentivo. Una de ellas fue que se planteo hasta el mes de octubre un bono en el cual nos permitiera poder hacer un poco más atractiva e incentivar también al trabajo.

Se pronosticó un presupuesto para estas alternativas, dada que estaba asociado a metas, no gastamos todos los recursos, dado que todavía estamos con la situación crítica he venido a presentar la posibilidad de ampliar el plazo porque no implica mayor costo, el dinero alcanza, pero como estamos todavía con el problema, ampliar este bono hasta Diciembre.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Resaltar que estamos haciendo los esfuerzos, el Gobierno no está presente, hacemos esfuerzos por la salud, pero los recursos de arriba, de solución a la Salud, lo digo por que estuvimos en una comisión en Viña del Mar y vemos los esfuerzos que hacemos como municipio y lo aprobaré pero quiero resaltar la poca presencia de arriba.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: El plan comunal se presenta en esta fecha y el per cápita que están viendo es del 2010, con la aprobación del año 2010.

Lamentablemente hay un desfase desde que nosotros presentamos plan y cuando nos confirman.

Por lo tanto, el percápita que va a regir es de 3 mil 100 pesos.

El adulto va a subir a 500 y algo, pero como no lo tenemos oficializado, debemos presentar el plan con los datos que tenemos y con la población inscrita que tenemos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111

“Apruébase modificar el Acuerdo N° 84 de 16 agosto 2011 del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por Decreto Exento N° 2993 de 24 agosto 2011, que aprueba de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud, un bono por hora asistencial realizada a los Médicos que se desempeñan en los CESFAM comunales; en el sentido de ampliar el periodo de otorgamiento 16 agosto 2011, al 31 diciembre 2011.”

7.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay patentes para ser presentadas a los señores y señoras Concejales.

8.- HORA DE INCIDENTES

8.1. Corte de Agua

LA SEÑORA ALCALDESA: Hay un corte de agua bastante importante en nuestra comuna, programado para la madrugada del domingo.

Se han tomado todas las medidas, está coordinado por ONEMI, con Aguas Andinas.

Van a instalar una importante tubería que significa que la comuna se va a quedar prácticamente un día entero sin agua.

Informo para que sepan en caso de que llamen.

Estamos tomando todas las medidas correspondientes pero esta es la circunstancia, es un reemplazo de tubería alimentadora, producto del desarrollo urbano, son en sector de Vizcachas, pero van a cortar el agua del sector norte de la Región Metropolitana, son 24 horas.

8.2. Hundimiento de pavimento

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Pensé que iban a hacer trabajos en la comuna.

Le informo que se hicieron trabajos entre la calle Gavilán y General Roca, Avenida Nicolás Egarnica.

¿Qué pasó ahí con la fiscalización? Se está hundiendo el pavimento.

8.3. Fiscalización en Tirso de Molina

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Venimos con un tema pendiente desde hace varios Concejos que tiene que ver con la fiscalización por parte de los concejales a la Feria Tirso de Molina.

Quiero pedir oficialmente en el nombre de la Comisión y que en el próximo concejo se incorpore con la tabla la votación de la autorización para poder actuar de acuerdo a la Ley y con las facultades que les corresponden a los Concejales.

Citemos a la Comisión de Comercio para el próximo lunes 14 a las 16.00 horas y con asistencia directiva de la Tirso de Molina para escuchar los planteamientos que ellos tienen y partir el día en que nosotros vayamos a visitar la feria, tener algo conversado y haber escuchado a la gente de cuáles son los problemas que ellos tienen.

8.4. Instalación de muro de contención

- Reposición de señaléticas
- Elección de consejeros ciudadanos

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Agradezco la gestión que hizo el Departamento de de Operaciones de Emergencia en Aurora de Chile con Juan Barros Moreira, al instalar una baranda que un vehículo rompió y que además se robaron, pero los vecinos no han quedado conformes con la reparación que se hizo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: A través mío solicitan la instalación de algún muro de contención, porque temen que algún vehículo pueda pasar al interior de sus casas.

En el fondo, temen por su vida, lo he conversado con Operaciones de Emergencia y me dicen que no es regular instalar un muro de contención para detener esto, sino que hay formas de hacerlo.

Me gustaría que se buscaran por lo menos alternativas, para dejar tranquilos a los vecinos que ven esas casas en riesgo con las bajadas de los vehículos desde el cerro.

Solicitar reposición de las señaléticas en Avda. Las Torres con la estructuración de la ciclovía. Se sacaron las señaléticas para hacer los trabajos pero no se han vuelto a poner.

Los que conocen el sector saben que ahí hay un disco pare, pero los que no, pasan nada más.

Asimismo, hay que pintar el cruce El Salto con Zapadores, en la entrada de la rotonda que esta alrededor de la plaza El Salto, no bloquear cruce, porque ahí se produce un taco a la vuelta de Zapadores.

En cuanto a la elección del Consejo Ciudadano, traigo el reclamo de algunos dirigentes, que no forman parte de ninguno de los bandos y reclaman porque hubieron sectores convocados a esa elección, dirigentes que fueron llamados por teléfono, y tenemos fundamentos de que existió ese llamado, para poder venir a votar y otros no fueron convocados.

Fue un tema en el cual no me metí porque pensaba que el proceso iba a ser democrático y transparente y lamentablemente veo que la situación no fue así. Hubo dirigentes que si fueron citados y otros no, pero se prepararon los bandos para enfrentarse. Pero aquellos que no están identificados con ninguno de los dos sectores que están representados en que dirigentes sociales no tuvieron participación, por lo tanto la participación se segregó a los bloques que hoy están representados políticamente en esta comuna.

Lamento que haya ocurrido de esa forma, de verdad pensé que el proceso iba a ser distinto, que esto había cambiado, pero hubo dirigentes que los llamaron para venir a votar y me parece que eso no es justo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Respecto del mismo tema del señor concejal Fernando Pacheco, también me hicieron llegar bastantes organizaciones el sentir de no haber participado de la primera votación de no haber tenido la información a mano.

Yo no sé cuál fue la vía de comunicación efectivamente.

Nosotros nos comunicamos muchas veces con los mismos dirigentes, pero hay muchos otros que no tuvieron información a manos para participar del proceso de elegir estos consejeros, por cierto lo que paso el viernes pasado, eran los que ya habían sido electos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: El reclamo pasa por lo anterior, por la elección de los 23 Consejeros de la sociedad civil.

También hago eco porque me llamaron un par de grupos, en especial grupos juveniles, pero también de otras organizaciones que estaban con algún grado de malestar por no participar.

8.5. Servicios de espectáculos pirotécnicos

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Nos hicieron llegar bases de licitación para contratación de servicios de espectáculos pirotécnicos, no tengo problemas con el proceso y tampoco con volver a votar a favor, tal como lo hice el año pasado.

Me gustaría que revisaran las bases, porque si hay una explicación que fundamente, pero que la oferta económica valga un 30% y la oferta técnica un 70%, me llama la atención, sino que también, que dentro de la oferta técnica, el cumplimiento de los requisitos tenga además otros 50% de este 70%.

No me había tocado ver bases con esta desproporción para efectos de una evaluación correcta o legítima.

Las bases están aprobadas con fecha 03 de noviembre, hago el alcance, porque si efectivamente se puede corregir o si hay alguna justificación de esta desproporción.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que me explican es que hay un tema de alta complejidad, seguridad también, por lo que significa un espectáculo así.

Entonces, obviamente que la parte técnica es muy importante.

Hay muchas empresas que se presentan a esto pero que no dan la seguridad técnica.

El año pasado vinieron Carabineros a revisar y son explosivos, tiene un grado alto de complejidad, hasta quien revisa tiene que quedar a cierta distancia del edificio por el tema acústico.

Hay una serie de normas técnicas que hay que cumplir, que son altamente complejas.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Eso se establece pero no se genera una desproporción entre las dos cosas.

Todos pueden participar por igual y a todos les pondrán las mismas reglas del juego, pero no con esta desproporción, porque ahí se genera la posibilidad de que termine siendo uno u otro el ganador.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo vamos a considerar.

8.6. Rendiciones de Ley SEP.

- Tramitación de Plan Regulador
- Ayuda a familias afectadas por incendio
- Actuar improcedente de voluntarios de Bomberos

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Solicito información acerca de los ingresos y respectivas rendiciones asociadas a la Ley SEP.

Solicito documentos de consulta y autorización para la continuación del proceso administrativo en la tramitación del Plan Regulador Comunal, tanto del MINVU y el CEIA, a los organismos que correspondan.

Hay solicitud de ayuda en materiales de construcción para las familias afectadas por el incendio, aunque creo que ya fueron.

En relación a ese punto, dos horas después del incendio fui y los afectados hacían descargos contra Bomberos, decían que llegaron ebrios, pelearon arriba del techo, se embroncaban con el propietario, venían de una celebración. Por lo tanto, creo que hay que ordenar investigación al respecto, porque tiene que ver con la seguridad pública.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a mandar carta a Bomberos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Tienen fotos, rompieron el techo, no sé si es así, pero es lo que ellos fundamentan, por lo que me parece grave.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Para mí es grave y doloroso, como recoletano y bombero.

Supongo que la compañía que acudió al llamado, es mi compañía, porque la compañía del sector en los llamados de comandancia están asignados cuarteles.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Para mí es importante su denuncia, conseguir esos antecedentes en el lugar que corresponda, que es en el mismo Cuerpo de Bomberos.

Es una institución de mucho prestigio, la gente que funciona en las compañías, presta un servicio gratuito y expone su vida. Por ello, no me parece bien que hayan cometido una estupidez de esa envergadura, me siento avergonzado, por lo que está planteando.

8.6. Catastro de denuncias medioambientales

- **Subsidios de reconstrucción**
- **Inscripción para inyecciones**
- **Basural de La Valleja**
- **Información sobre antenas**
- **Comisión de Salud**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En virtud del artículo N° 65 de la Ley 19.300, se solicita un catastro de las denuncias formuladas por vecinos por el incumplimiento de las normas medio ambientales, si las hay.

Se solicita que las Egis Municipal, le levante la marca de los subsidios de reconstrucción a los vecinos José Lizana Olmedo y Angelina Rojas.

Se solicita la inscripción para la inyección Aclasta a la vecina Luisa Aurelia Bello Guíñez, inscrita en el consultorio Petrinovic.

Manifiestar preocupación por un basural de La Valleja.

Hace tiempo le decía que era un foco de infección, y reconozco que el Municipio de manera permanente ha ido a limpiar, 10 o 15 veces, pero no nos debemos quedar con esto.

Creo que si los vecinos no cooperan hay que pedir una especie de plan para incorporar a la limpieza a los vecinos de este sector, generar un plan de educación porque ese foco se ve feo en la comuna.

¿Dónde está la causa?

Creo que se podrían identificar las personas que tiran basura ahí, que lo hacen producto de que les pasan dinero, no sé, pero creo que hay que generar un plan para terminar con ese basural, plantar árboles, poner letreros, no sé, pero creo que no nos podemos quedar con que limpian y se tira basura nuevamente.

Me gustaría recibir antecedentes de qué pasa con las antenas, hubo un alegato en la Corte de Apelaciones, entonces conocer que pasó.

No olvidarse de la propuesta de Fernando Pacheco acerca de la Comisión de Salud.

LA SEÑORA ALCALDESA: La Corte Suprema falló en contra nuestra en el tema de las antenas.

Estamos ad portas de que se pronuncie la Ley, que eso será muy bueno para nosotros, dicen que está en la mínima.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Respecto de la antena de NEXTEL, la Corte resolvió y rechazó el recurso por haberse presentado extemporáneamente.

La Corte cuando hizo el examen de admisibilidad nada dijo, se supone que la Corte argumentó que el acto administrativo que debió ser impugnado era de 16 de junio aproximadamente.

Entonces, una vez que quedó firme el tema de que la Dirección de Obras recibió el aviso de esta empresa que se iba a instalar con la antena ahí, desde ese día comienza a correr el plazo.

Los vecinos acopiaron los primeros antecedentes el 02 de junio, la Corte sacó la cuenta desde mayo a junio, en julio ya estaba excedido el plazo de 30 días. Esa fue la decisión.

La Corte señala como fecha del acto administrativo el 16 de mayo y la Dirección de Obras responde el 19 de mayo, y ahí empezó a correr el plazo de 30 días, el recurso lo presentamos el 14 de julio y las primeras reuniones con los vecinos fueron a finales de junio, o sea en esas primeras reuniones, el plazo ya estaba extemporáneo, es más cita una publicación en el Diario Oficial de enero de ese año, también como otra fecha que debió haber sido considerada.

8.7. Solicitud de barrera de contención

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En la Avenida Perú, al llegar al San Cristóbal, se produce una curva y hay una vecina que es funcionaria municipal, que en 5 oportunidades, se le ha metido un auto dentro de su casa y le ha roto su auto.

El sábado se metió un taxi, me pidió que intercediera, para ver la posibilidad de poner barrera de contención en esa curva de la Avenida Perú.

8.8. Solicitud de subvención

- Informe sobre caso de acoso
- Baleo en colegio
- Carencia de señaléticas
- Árboles generan problemas

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tengo una carta para manifestar mi apoyo a la solicitud de la subvención para el 2012, para el Centro Social y Cultural de Recoleta UNPAR, de 6 millones de pesos.

Estoy solicitando una copia del informe por el tema de un acoso sexual, la copia la tenía el señor Cristian Espinoza, se la pasó a la señora Luisa, le envié un correo, pero lo hago en la formalidad para que me hagan entrega de su informe, que estaría en la Dirección de Control, según la información que me entrega la señora Luisa.

Tema Colegio A-34, que sucede con eso, hoy hubo un baleo.

Tema señaléticas de la comuna, hay lomos de toro sin pintar, hay personas que están para esa situación y darle las gracias porque al fin al menos los eventos de calle La Serena fueron tapados.

Solicitar a Dirección Aseo que revise a los árboles de la comuna, sobre todo en Dorsal con Guanaco, existen luces apagadas, los árboles están frondosos y ese sector es complicado y la revisión de algunas personas que duermen ahí, que anteriormente se han denunciado. Se requiere volver a revisar ese tema.

LA SEÑORA ALCALDESA: Contarles lo que pasó en la escuela A- 34, en la cual un joven disparó a una alumna.

No le pasó nada, fue solo en el pie, quedo con heridas leves.

Nosotros procedimos a la expulsión del joven, tiene 18 años, quedó detenido.

Afortunadamente, no hay tragedias que lamentar, pero seremos estrictos en que no vamos a permitir armas en los colegios y en las medidas a aplicar en ese sentido.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Agrego que la niña se encuentra bien, afortunadamente fue un roce de proyectil.

Según la versión del muchacho, estaban jugando con un arma, situación que no nos explicamos.

Esto está en poder de los tribunales en este minuto.

Se cierra la sesión a las 16:50 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/ HNM/ ngc.